

# COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

|                                        |                                                          |                                                              |                                             |                                                                    |                |             |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|----------------|-------------|
| Institucion:                           | 064                                                      | INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS                  | Reporte                                     | rptComprobanteGastos.rdlc                                          |                |             |
| U. Ejecutora:                          | 9999                                                     | INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL | Fecha Elaboración                           | No. CUR                                                            | No. Original   |             |
| Unid. Desc:                            | 0000                                                     |                                                              | 030 010 2018                                | 4999                                                               | 4999           |             |
| Tipo Documento Respaldo                |                                                          |                                                              | Clase Documento                             |                                                                    | No.            |             |
| COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS |                                                          |                                                              | RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS |                                                                    | 6              |             |
|                                        |                                                          |                                                              |                                             |                                                                    | No. Expediente |             |
|                                        |                                                          |                                                              |                                             |                                                                    | 2299           |             |
| Clase de Registro:                     | REGULARIZACIÓN                                           |                                                              | Clase de Gasto:                             | OTROS GASTOS                                                       |                | RPA RTO DEV |
| Banco:                                 |                                                          |                                                              | Cuenta Monetaria:                           | 1121502 FTE 700 ANTICIPO VIATICOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DONACIONES |                |             |
| Comprobante                            | GASTOS                                                   |                                                              | Numero Operación                            | 0                                                                  |                |             |
| Beneficiario:                          | 1768038270001 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS |                                                              |                                             |                                                                    |                |             |

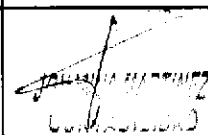
## AFECTACION PRESUPUESTARIA

| PG                               | SP | PY  | ACT | ITEM   | UBG  | FTE | ORG  | N. Prest | DESCRIPCION                             | MONTO  |
|----------------------------------|----|-----|-----|--------|------|-----|------|----------|-----------------------------------------|--------|
| 55                               | 00 | 001 | 001 | 730303 | 1701 | 701 | 3036 | 0037     | Viaticos y Subsistencias en el Interior | 233.80 |
| TOTAL PRESUPUESTARIO             |    |     |     |        |      |     |      |          |                                         | 233.80 |
| IVA                              |    |     |     |        |      |     |      |          |                                         | 0.00   |
| SUB - TOTAL                      |    |     |     |        |      |     |      |          |                                         | 233.80 |
| RETENCIONES IVA                  |    |     |     |        |      |     |      |          |                                         | 0.00   |
| TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO |    |     |     |        |      |     |      |          |                                         | 0.00   |
| TOTAL A PAGAR                    |    |     |     |        |      |     |      |          |                                         | 233.80 |

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES CON 80/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:64-9999-0 No de fondo: 684 No Entrada: 3404

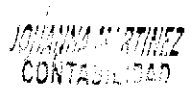
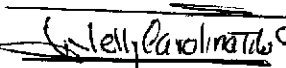
## DATOS APROBACIÓN

| ESTADO               | REGISTRADO:                                                                         | APROBADO:                                                                            |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| APROBADO             |  |  |
| FECHA:<br>30/10/2018 | Funcionario Responsable                                                             | Director Financiero                                                                  |

# COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

|                                        |                                                                   |                                             |                                                                    |                |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|----------------|
| Institución:                           | 064 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS                   | Reporte                                     | rptComprobanteGastos.rdlc                                          |                |
| U. Ejecutora:                          | 9999 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL | Fecha Elaboración                           | No. CUR                                                            | No. Original   |
| Unid. Desc:                            | 0000                                                              | 030 010 2018                                | 4999                                                               | 4999           |
| Tipo Documento Respaldo                |                                                                   | Clase Documento                             | No.                                                                | No. Expediente |
| COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS |                                                                   | RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS | 6                                                                  | 2299           |
| Clase de Registro:                     | REGULARIZACIÓN                                                    | Clase de Gasto:                             | OTROS GASTOS                                                       | RPA RTO DEV    |
| Banco:                                 |                                                                   | Cuenta Monetaria:                           | 1121502 FTE 700 ANTICIPO VIATICOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DONACIONES |                |
| Comprobante                            | GASTOS                                                            | Numero Operación                            | 0                                                                  |                |
| Beneficiario:                          | 1768038270001 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS          |                                             |                                                                    |                |

## DEDUCCIONES

| DATOS APROBACION                            |                                                                                                                                |                                                                                                             |
|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ESTADO                                      | REGISTRADO:                                                                                                                    | APROBADO:                                                                                                   |
| <b>APROBADO</b><br><br>FECHA:<br>30/10/2018 | <br>CONTABILIDAD<br>Funcionario Responsable | <br>Director Financiero |

#1680  
#240  
CP-2651

*[Handwritten signature]*

*registro Contable: Contos precio y  
trámite. pertenencia [Handwritten signature]*  
No. 29.13

4 10 2018

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |                                                                                                                                              |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|  <b>Ministerio de Relaciones Laborales</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |  <b>INEC</b><br>Instituto Nacional de Estadística y Censos |  |
| <b>INFORME DE LICENCIA CON REMUNERACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |                                                                                                                                              |  |
| Nro. SOLICITUD LICENCIA CON REMUNERACION<br><b>024-CGTPE-DECON-GIE-2018</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  | FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa)<br><b>04-10-2018</b>                                                                                           |  |
| <b>DATOS GENERALES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |                                                                                                                                              |  |
| APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR<br><b>Bravo Jiménez Adalivza Paola</b><br><b>1104412208</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  | PUESTO<br><b>SERVIDOR PÚBLICO 5</b>                                                                                                          |  |
| CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISIÓN<br><b>Cuenca -Azuay</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  | NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR<br><b>DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS</b>                                                              |  |
| SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN<br><b>Adalivza Bravo</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                                                                                                                              |  |
| <b>INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |                                                                                                                                              |  |
| <b>Objetivo General:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |                                                                                                                                              |  |
| Supervisar el operativo de campo para el levantamiento de la investigación mensual de precios y especificaciones; valores de venta; personal ocupado; remuneraciones; horas trabajadas y demanda laboral; verificando el correcto uso de las diferentes herramientas de recolección de información; así como, de la metodología establecida para este fin.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |                                                                                                                                              |  |
| <b>Actividades cumplidas:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |                                                                                                                                              |  |
| <b>Lunes 24 de septiembre de 2018</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |                                                                                                                                              |  |
| Las actividades iniciaron a las 15:00 con la presentación ante el Coordinador de la Zonal Sur a quien se dio a conocer el motivo de la visita, las actividades a desarrollar y los resultados que se esperan obtener. Posteriormente, se mantuvo una reunión con la Responsable Zonal SIPRO, Graciela Tobar, y el equipo investigativo, en donde se expuso los objetivos de la supervisión, los aspectos metodológicos y los procedimientos a seguir en cada una de las fases de recolección, haciendo referencia a las instrucciones emitidas periódicamente, al Manual Operativo de Campo y a las particularidades observadas en campo mes a mes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |                                                                                                                                              |  |
| Los principales contenidos tratados fueron:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |                                                                                                                                              |  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Conceptualización del SIPRO y de los indicadores que lo contienen; recalando que:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Actualmente el IPP-DN corresponde a un índice de precios de bienes producidos y vendidos en la economía nacional, es decir no se considera los precios de productos para exportación.</li><li>○ Tanto el IPP-DN como el IPT, IH e IR poseen una canasta flexible que permite realizar reemplazos a productos obsoletos e incrementos para mejorar su representatividad. No así el IPI-M, cuyo nivel de mayor desagregación es a cinco dígitos.</li><li>○ El empalme de series se logró únicamente para el IPP-DN, pero el IPI-M, IPT, IH e IR nacen como una serie nueva desde enero 2016.</li><li>○ El IPI-M hace referencia a un índice de producción real, ya que su valor es deflactado a fin de eliminar el efecto de los precios.</li><li>○ El proceso de selección y construcción de ponderaciones para actividades y productos de cada canasta investigativa tiene como punto de partida la Tabla Oferta Utilización del año 2013 y ciertas fuentes secundarias tanto internas como externas.</li></ul></li></ul> |  |                                                                                                                                              |  |

**DIRECCIÓN FINANCIERA**

1

*[Handwritten signature]*  
14 OCT 2018 15:57

*[Handwritten signature]*  
2018-10-04 15:57

- Una empresa es normal cuando no exista alguna novedad que comprometa su normal funcionamiento y continuidad. Si existe alguna particularidad que limite la captura de información al interior de cada indicador, se deberá mantener el estado normal de la empresa y se registrará la observación dentro de cada indicador.
- Marco de instrucciones enfocadas a los procesos de recolección en campo, instrumentos informáticos, validación e instrucciones generales (estas instrucciones se encuentran descritas en la presentación).

**Casos encontrados:** Durante la exposición surgieron algunas inquietudes y observaciones:

- Dificultades con el levantamiento de horas extras en número; de acuerdo con la perspectiva de los investigadores es necesario pensar algún método que permita capturar esta información para que no quede invisibilizada.
- Dificultades con identificar la novedad apropiada de empresas que se encuentran en proceso de liquidación, puesto que las mismas aún no gestionan los trámites que confirman el cese de sus funciones. Este tipo de empresas ya no ejecutan ninguna actividad que implica su normal funcionamiento. Tal es el caso de CARDECA y ROOWOOD MADERAS.
- Necesidad de conocer el proceso y la metodología de reemplazos a fin de que el equipo zonal pueda ejecutar de forma certera este procedimiento y así disminuir los casos no efectivos bajo el estado de reemplazo.
- Seguimiento a precios con fechas de vigencia muy antiguas; existen empresas a las que se les realizó el seguimiento respectivo, sin embargo, los informantes confirman el dato. Por un lado los investigadores consideran que en ciertos casos la información proporcionada no es confiable. Por otro, los encuestadores mencionan que las fechas de vigencia de los precios permanecen constantes por dos razones principales: los productores analizan costos y utilidades sin comprometer el precio ex fábrica, inclusive si esto le significa trabajar bajo pérdida. La segunda hace referencia a que ciertas empresas pertenecientes a un grupo empresarial distribuyen sus productos dentro del mismo grupo y al no comercializar a la competencia, los precios no sufren modificaciones.
- El equipo de trabajo considera importante realizar una actualización a la malla de validación del EDA, de tal forma que tenga un ambiente más amigable y facilite la investigación en campo. Tal es el caso de los rangos de variación tanto para IPI-M como para IPT, IH e IR; flexibilidad en el ingreso de las horas extras; visualización de variables predeterminadas del IPP-DN como los meses de siembra y cosecha, entre otros.
- Se presentan casos en los que los informantes que brindan datos a través de INFOCAPT, modifican la información de los formularios de periodos anteriores, lo que provoca una pérdida de continuidad y seguimiento ya que en el INFOCAPT se registra una cosa y en la base consta otra. Tal es el caso de las empresas LA CARPINTERÍA e INDUSTRIAS MONTERREY.
- Desde el equipo de campo se sugiere que los informantes puedan visualizar, en el formulario actual, los datos del mes previo. Según su perspectiva, esto facilita registro y seguimiento de la información.

**Instrucciones:** Frente a estas novedades, se supo guiar al personal indicando lo siguiente:

- Respecto al primer caso identificado, se indicó que se analizará la factibilidad de incorporar un método que permita calcular las horas extras a partir del valor monetario pagado.
- En lo relacionado con las empresas que se encuentran en proceso de liquidación, se menciona que si únicamente esta pendiente el trámite legal, se la podrá catalogar como una empresa "Liquidada", puesto que este tipo de observaciones son confirmadas en campo y sirven como insumo para otras operaciones estadísticas como el Directorio de Empresas.

- Respecto a la metodología de reemplazos se expuso que, una vez formalizado el documento existente, será remitido a los equipos zonales para su conocimiento y ejecución.
- En lo relacionado con la fecha de vigencia de los precios, se mencionó que es importante realizar un constante seguimiento a los mismos y confirmar lo observado en campo mediante una justificación. Si existen dudas referentes a la confiabilidad de la información brindada, será necesario notificar a Administración Central mediante la matriz de novedades acordada.
- Respecto a las actualizaciones a realizarse en el EDA se indica que, el equipo de trabajo en Administración Central programa una hoja de ruta para la incorporación de actualizaciones a los sistemas del SIPRO incluido el dispositivo móvil, a fin lograr una mayor eficiencia en el proceso investigativo.
- En lo referente a las modificaciones de los formularios de INFOCAPT de periodos anteriores, el equipo zonal sugiere bloquear los mismos para evitar este tipo de inconvenientes. Esto será tratado tanto con el equipo de Administración Central, como con la dirección a cargo de los sistemas informáticos.

#### **Martes 25 de septiembre de 2018**

La jornada de este día tuvo dos grandes actividades. En la primera se continúa con la socialización de aspectos metodológicos e instrucciones relacionadas con el proceso de investigación; y en la segunda se realiza trabajo de campo.

**Casos encontrados:** Durante la conversación se expusieron algunas inquietudes y observaciones:

- Los criterios para realizar la asignación de cargas están asociados al sector económico. Es decir, se procura que cada investigador tenga empresas de los diferentes sectores que el SIPRO investiga, de tal forma que se procure una asignación homogénea de las cargas de trabajo.
- Existe una semana de flexibilidad para realizar la investigación. Si bien se tiene una programación mensual con el día en el que se visitarán las empresas, depende del informante para la asignación de una cita previa lo que a veces frustra esta actividad.
- Dentro de las medidas económicas adoptadas por el Gobierno Nacional, se incluye la Ley Orgánica de Fomento Productivo en la que se reduce a 0% la tarifa ad valorem del ICE, provocando que algunos productos de consumo especial, como las cocinas y cocinetas a gas perciban un posible cambio en el precio.
- Desde la zonal existe la inquietud respecto al levantamiento de precios cotizados, ¿En qué cosas se debe tomar este precio?, puesto que se genera la confusión entre tomar un precio cotizado para productos obsoletos.
- Al exponer la instrucción de los inventarios, surgieron algunas dudas y sugerencias al respecto. El equipo de trabajo considera que no es apropiado colocar el mismo valor de los inventarios cuando estos se proporcionan con una periodicidad diferente de la mensual, puesto que se está tomando un dato no real.

**Instrucción:** Frente a estas novedades se recalcó lo siguiente:

- En cuanto a la planificación de los recorridos y la fecha de visita mensual, se sugirió buscar un método en el que sea posible realizar un mayor número de empresas diligenciadas y así aprovechar eficientemente los recursos disponibles.
- Respecto al levantamiento de precios de cotización se mencionó que son aceptados para los casos de productos con características especiales que se producen bajo pedido o de forma esporádica. Se aclaró que si un producto ha dejado de producirse definitivamente se colocará la novedad "No produce" y se respaldará con la respectiva observación.

- En lo referente a las instrucciones de inventarios se mencionó que el particular se pondrá en conocimiento del equipo en Administración Central a fin de tomar la decisión del caso. Sin embargo, se debe mencionar que esta instrucción fue estudiada y analizada a fin de conocer la factibilidad de su ejecución.
- Adicionalmente se recordó que si la empresa presenta una novedad diferente a "Ventas en 0" y no puede proporcionar la información, se deberá elegir entre las novedades preestablecidas y se dejará en blanco los campos de ventas e inventarios.

En el trabajo de campo se visitó las siguientes empresas:

| Carga     | # de Empresa | Sector económico | Razón Social                        | Medio de recolección |
|-----------|--------------|------------------|-------------------------------------|----------------------|
| inecsur01 | 0067641      | Manufactura      | FIBROACERO S.A                      | EDA-INFOCAPT         |
| inecsur01 | 0168223      | Manufactura      | CHI-VIT ECUADOR                     | EDA                  |
| inecsur02 | 0925020      | Manufactura      | T.T. INDUSTRY CÍA. LTDA             | EDA                  |
| -         | -            | Manufactura      | CARTONES NACIONALES S.A. I CARTOPEL | -                    |

De la revisión de las novedades presentadas en cada visita se detallan los principales aspectos a considerar:

- En la empresa FIBROACERO S.A. el informante de IPI-M menciona que no tiene inconvenientes con el ingreso de datos a través de INFOCAPT, mismos que son proporcionados luego del 15 de cada mes. En cuanto a la informante de IPT, IH e IR, observa como importante habilitar el sistema en los primeros días del mes. A su vez sugiere que la novedad predeterminada "*Disminución de personal por renuncias voluntarias por insatisfacción laboral*" debería denominarse únicamente "*Disminución de personal por renuncias voluntarias*", a fin de evitar juicios de valor.
- El informante de IPI-M de la empresa CHI-VIT ECUADOR es el mismo de la empresa FIBROACERO S.A., quien afirma que podría proporcionar los datos a través de INFOCAPT. Ante ello, el investigador responsable deberá realizar el seguimiento correspondiente para identificar si el informante de IPT, IH e IR esta de acuerdo con informar a través de este medio. De ser el caso, será necesario planificar una capacitación por parte del equipo zonal.
- La empresa T.T. INDUSTRY CÍA. LTDA al momento se encuentra inactiva debido a problemas familiares de los dueños. Se analiza la posibilidad de reemplazarla por una empresa de similares características.
- Se logró gestionar un incremento para la subclase 32151, CARTONES NACIONALES S.A. I CARTOPEL, misma que una vez confirmada, vía correo electrónico, su participación como informante permanente del SIPRO, ingresará al Directorio del proyecto.

**Miércoles 26 de septiembre de 2018**

De acuerdo al cronograma, para este día se planificó la visita a 11 empresas que a la fecha aún no proporcionaban información, de tal forma que se logre sensibilizar a los informantes respecto a poseer información dentro de las fechas establecidas:

| Carga     | # de Empresa | Sector económico | Razón Social                        | Medio de recolección |
|-----------|--------------|------------------|-------------------------------------|----------------------|
| inecsur05 | 0631282      | Manufactura      | KOSSMORAN CIA. LTDA.                | EDA                  |
| inecsur04 | 9525010      | Manufactura      | CALOVÍ FONTANA ROBERTO              | EDA                  |
| inecsur04 | 0860510      | Manufactura      | EL CARRUSEL CIA. LTDA.              | EDA                  |
| inecsur04 | 0168286      | Manufactura      | ORELLANA CORDERO NÉSTOR ARGENCIO    | EDA                  |
| inecsur05 | 0154840      | Servicios        | CENTRO CERÁMICO CERMOSA S.A.        | EDA                  |
| inecsur05 | 9625001      | Manufactura      | LEÓN CHUMBI JUAN FIDEL (MULTIJEANS) | EDA                  |

|           |         |             |                                                 |                  |
|-----------|---------|-------------|-------------------------------------------------|------------------|
| inecsur04 | 0465793 | Manufactura | SOTO CEPEDA ELSA MARINA DEL ROSARIO (JEAN STAR) | EDA              |
| inecsur01 | 0943407 | Manufactura | GRAIMAN CIA. LTDA.                              | EDA              |
| inecsur01 | 0168281 | Manufactura | HORMICRETO CIA. LTDA.                           | EDA              |
| inecsur01 | 9924116 | Manufactura | HORMIGONES DEL AZUAY                            | EDA              |
| inecsur05 | 0464029 | Manufactura | EMBOTELLADORA AZUAYA                            | EDA-<br>INFOCAPT |

De la revisión de las novedades presentadas en cada visita se detallan los principales aspectos a considerar:

- Se confirma la dificultad de desglosar por subclase y actividad el valor de las ventas e inventarios, puesto que poseen varios productos y los sistemas contables no están diseñados para obtener el valor como lo solicita el INEC. En este rubro se incluye el valor de ventas de comercio, sin embargo se afirma que es mínimo. La investigadora hará el seguimiento para conocer con certeza cuál es el valor real.
- No se tuvo éxito en la visita a cinco empresas, debido a que los informantes se encontraban muy ocupados por cierre de mes.
- Se confirma la fecha de vigencia en una de las empresas visitadas y se afirma que el precio se mantiene debido a pesar de que sus costos han incrementado. De acuerdo a lo manifestado, es preferible disminuir la utilidad y así no modificar el precio para evitar la pérdida de clientes.

#### Jueves 27 de septiembre de 2018

En este día se continúa con la presentación de instrucciones relacionadas con incrementos y reemplazos, seguimiento de cobertura, validación e instrumentos informáticos.

Posteriormente se realizó una evaluación, tanto al supervisor como al equipo zonal de investigación, en la cual se obtuvieron los siguientes resultados:

- Promedio investigadores: 8,80/10

Para concluir con las actividades de supervisión, se realizó un ejercicio de coevaluación entre los miembros del equipo zonal, a fin de emitir criterios constructivos que permitan mejorar, tanto el ambiente laboral como el trabajo individual y colectivo de cada participante. Esto dio como resultado un mayor compromiso del equipo para mejorar la operación estadística, principalmente la investigación en campo.

Asimismo luego de la supervisión se listaron una serie de compromisos a ser cumplidos por las partes:

| Compromiso                                                                                                 | Responsable                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Revisar y actualizar los registros del IPI-M con las novedades enviadas en matriz de seguimiento.          | Equipo Administración Central                 |
| Realizar un acercamiento con las Cámaras de Industrias y Comercio a fin de buscar posibles reemplazos.     | Equipo Zonal                                  |
| Enviar y diligenciar una matriz que compile las novedades de empresas a nivel de directorio e indicadores. | Equipo Administración Central<br>Equipo Zonal |
| Socializar la metodología de reemplazos una vez que esta se encuentre formalizada.                         | Equipo Administración Central                 |

Luego de la jornada laboral, se procedió a validar los registros de IPT, IH e IR correspondientes a cada Coordinación Zonal, culminando la jornada de trabajo a las 18h00.

**Productos Alcanzados:**

- 15 empresas supervisadas.
- Equipo de trabajo evaluado y retroalimentado.
- Principales problemas detectados.
- Soluciones oportunas a los inconvenientes presentados en campo.

**Problemas Detectados:**

- Se pudo detectar que existen dificultades metodológicas y conceptuales respecto al levantamiento de las variables del IPT, IH e IR, en comparación con los otros indicadores; particularmente con la relacionado a:
  - Considerar a los pasantes dentro del número de trabajadores totales.
  - Levantar el dato de total ingresos o remuneraciones pagadas en el rubro de remuneraciones.
  - Limitaciones en la toma de horas extras debido a que existen empresas que brindan el dato en dólares y no en número.
- No fue posible realizar la supervisión a empresas que presentaban novedades asociadas a la recolección del valor de horas extras en lugar del número de horas extras, debido a que se estaba a las puertas del cierre de periodo y por lo tanto se priorizó el seguimiento a empresas que aún no proporcionaban los datos.
- En lo relacionado al proceso de recolección de estos indicadores (IPT, IH e IR) se observa que la información es proporcionada de manera general por el informante y los cálculos se realizan en escritorio. Esto puede implicar un proceso de reinvestigación ya que, de presentar variaciones significativas, los investigadores deben comunicarse o visitar nuevamente las empresas.
- Dificultades con informantes que pese haber aceptado ingresar la información mediante INFOCAPT, requieren que el investigador acompañe este proceso de forma presencial.
- En cuanto a las visitas en campo, existe una falta de cooperación de algunos informantes. A pesar de haber planificado una cita previamente, existieron casos en los que no nos pudieron atender. Ejemplo Mueblería Carrusel, que luego de la segunda visita emitió un correo a nombre del Gerente rechazando ser un informante permanente del INEC.
- Una de las razones de las inconsistencias en la recolección y verificación de la información es que, los investigadores no formaron parte de la capacitación impartida desde un inicio, ya que ha existido rotación de personal y las indicaciones son heredadas del personal antiguo.

**Soluciones Ejecutadas:**

- En lo relacionado con los aspectos metodológicos del IPT, IH e IR se pondrá en conocimiento del equipo técnico a fin de socializar las inquietudes presentes y brindar respuestas sustentadas.
- Analizar la factibilidad de adoptar una metodología para el cálculo de las horas extras a partir del valor monetario entregado, a fin de que el dato capturado ingrese a cálculo y así no perder lo proporcionado por el informante.
- En lo referente a los informantes de INFOCAPT que solicitan la presencia de los investigadores para proporcionar información, se explica que será mejor solicitar incorporarlos nuevamente en el EDA y evitar las reinvestigaciones.



- Se indicó que es necesario construir una matriz que englobe todas las novedades y/o dificultades que presentan las empresas para proporcionar información, tanto a nivel de directorio como al interior de cada indicador. Esto permitirá evaluar la calidad y oportunidad de los datos actualmente proporcionados y así tomar decisiones al respecto.

#### **Conclusiones:**

- Se culminó de forma satisfactoria la supervisión, cumpliendo el objetivo principal de corroborar las novedades que se presentaban en campo y dar solución a las mismas.
- El personal estuvo presto y abierto a las sugerencias impartidas, y se pudo observar una buena disposición para corregir errores a través de una reinvestigación.
- Se visitaron un total de 15 empresas a las que se realizó la supervisión del proceso de investigación y la corroboración de las novedades presentadas.
- En las visitas realizadas en campo se pudo observar que los informantes no tienen inconvenientes con el INFOCAPT.
- Desde la Coordinación Zonal existe el compromiso para sensibilizar a los informantes respecto a la importancia de proporcionar información al INEC.
- La disponibilidad de un vehículo adicional para el proyecto provoca resultados favorables en la cobertura investigativa, permitiendo que la investigación se cumpla en los periodos establecidos.
- Los equipos de trabajo consideran que los instrumentos informáticos deben ser más amigables a fin de facilitar la investigación en campo.
- De acuerdo a la evaluación aplicada tanto al supervisor como al equipo de trabajo, se pudo observar que el personal nuevo necesita reforzar los conocimientos metodológicos para mejorar su trabajo investigativo.

#### **Recomendaciones:**

- Planificar las supervisiones para las primeras semanas del mes a fin de optimizar la visita realizada a las empresas al levantar la información mensual y verificar los casos con novedades. Esto evitará provocar molestias al informante por el número de visitas realizadas.
- Organizar de mejor forma los recorridos diarios en función a la planificación, por ejemplo, a través de una sectorización de empresas para levantar información mediante barrido.
- Mantener una comunicación constante entre los equipos de campo y Administración Central a fin de conocer las particularidades presentadas en el día a día y así incorporar, en un documento formal de instrucciones, los procedimientos a seguir respecto a las mismas.
- Se recomienda que en el caso de que exista cualquier inquietud respecto a la toma de información y validación, sea consultado directamente con el equipo de trabajo central el cual está presto a solventar y despejar cualquier duda.
- Capacitar de forma exhaustiva al personal que ingresa al equipo SIPRO, a fin de evitar confusiones, omisiones o posibles errores en el levantamiento de campo.

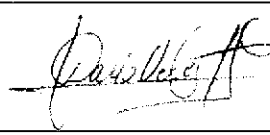
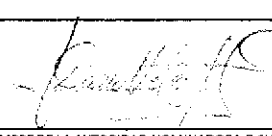
| ITINERARIO         | SALIDA     | LLEGADA    | NOTA                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------|------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FECHA<br>dd-mm-aaa | 24-09-2018 | 27-09-2018 | Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios |
| HORA<br>hh:mm      | 10:30      | 22:20      |                                                                                                                                                                                                                              |

| TRANSPORTE UTILIZADO                            |                       |              | SALIDA              |               | LLEGADA             |               |
|-------------------------------------------------|-----------------------|--------------|---------------------|---------------|---------------------|---------------|
| TIPO DE TRANSPORTE<br>(Aéreo, terrestre, otros) | NOMBRE DEL TRANSPORTE | ruta         | FECHA<br>dd-mm-aaaa | HORA<br>hh:mm | FECHA<br>dd-mm-aaaa | HORA<br>hh:mm |
| AÉREO                                           | TAME                  | QUITO-CUENCA | 24-09-2018          | 12:30         | 24-09-2018          | 13:45         |
| AÉREO                                           | TAME                  | CUENCA-QUITO | 27-09-2018          | 20:35         | 27-09-2018          | 21:20         |

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

| OBSERVACIONES                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| La hora de viaje de ida es diferente a la programada en la hoja de movilización debido a la falta de disponibilidad de vuelos. Por lo que se compró en el itinerario más próximo. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| FIRMA SERVIDOR COMISIONADO                                                                                                                                                        | NOTA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <br>ADALIVZA BRAVO JIMÉNEZ                                                                      | El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado |

| FIRMAS DE APROBACIÓN                                                                |                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO                                      | JEFE INMEDIATO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD                                          |
|  |  |
| NOMBRE<br>BLADIMIR LEÓN                                                             | NOMBRE<br>DARÍO VÉLEZ                                                                |

|  <b>Ministerio de Relaciones Laborales</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                     |                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                     |                     |               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|---------------|
| <b>SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                     |                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                     |                     |               |
| <b>Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES</b><br>024-CGTPE-DECON-GIE-2018                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                     | <b>FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa)</b><br>11-09-2018                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                     |                     |               |
| VIÁTICOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | X                                   | MOVILIZACIONES                                                                                         | X                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                     |                     |               |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                     | SUBSISTENCIAS                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                     |                     |               |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                     | ALIMENTACIÓN                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                     |                     |               |
| <b>DATOS GENERALES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                     |                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                     |                     |               |
| <b>APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR</b><br>Bravo Jiménez Adalíza Paola<br>C.I. 1104412208                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                     | <b>PUESTO QUE OCUPA:</b><br>SP5<br>Analista de estadísticas económicas 2                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                     |                     |               |
| <b>CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL</b><br>Cuenca - Azuay                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                     | <b>NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR</b><br>Dirección de Estadísticas Económicas |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                     |                     |               |
| <b>FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)</b><br>24-09-2018                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>HORA SALIDA (hh:mm)</b><br>04:30 | <b>FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)</b><br>27-09-2018                                                        | <b>HORA LLEGADA (hh:mm)</b><br>20:30                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                     |                     |               |
| <b>SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:</b><br>Bravo Jiménez Adalíza Paola<br><b>DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE</b><br>Supervisar el operativo de campo para el levantamiento de la investigación mensual de precios y especificaciones; valores de venta; personal ocupado; remuneraciones; horas trabajadas y demanda laboral; verificando el correcto uso de las diferentes herramientas de recolección de información; así como, de la metodología establecida para este fin. |                                     |                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                     |                     |               |
| <b>TRANSPORTE</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                     |                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                     |                     |               |
| TIPO DE TRANSPORTE<br>(Aéreo, terrestre, marítimo, otros)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | NOMBRE DE TRANSPORTE                | RUTA                                                                                                   | SALIDA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                     | LLEGADA             |               |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                     |                                                                                                        | FECHA<br>dd-mm-aaaa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | HORA<br>hh:mm                       | FECHA<br>dd-mm-aaaa | HORA<br>hh:mm |
| Aéreo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | TAME                                | Quito-Cuenca                                                                                           | 24-09-2018                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 06:00                               | 24-09-2018          | 06:55         |
| Aéreo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | TAME                                | Cuenca-Quito                                                                                           | 27-09-2018                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 18:00                               | 27-09-2018          | 18:55         |
| <b>DATOS PARA TRANSFERENCIA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                     |                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                     |                     |               |
| <b>NOMBRE DEL BANCO:</b><br>Banco Pichincha                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                     | <b>TIPO DE CUENTA:</b><br>Ahorros                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>No. DE CUENTA:</b><br>2201106642 |                     |               |
| <b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE</b><br>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                     |                                                                                                        | <b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE</b><br>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                     |                     |               |
| <b>NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR</b><br>Adalíza Bravo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                     |                                                                                                        | <b>NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE</b><br>Darío Vélez                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                     |                     |               |
| <b>FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</b><br>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                     |                                                                                                        | <b>NOTA:</b> Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.<br>• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes<br>• El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional<br>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades, o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado |                                     |                     |               |
| <b>NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</b><br>Darío Vélez                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                     |                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                     |                     |               |

DIRECCIÓN FINANCIERA

11 SEP 2018 12:00

|                                      |     |                                     |            |
|--------------------------------------|-----|-------------------------------------|------------|
| EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA |     |                                     |            |
| PROYECTO                             | 001 | FUENTE                              | 701        |
| ACTIVIDAD                            | 001 | FECHA                               | 11/09/2018 |
| VISTO BUENO<br>JEFE DE PRESUPUESTO   |     | VISTO BUENO<br>DIRECCIÓN FINANCIERA |            |